

Apunts Educación Física y Deportes

ISSN: 1577-4015 ISSN: 2014-0983 pubinefc@gencat.cat

Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya

España

RODRÍGUEZ PÉREZ, JUAN FÉLIX

Los inicios de la educación física en España (1881-1905) Apunts Educación Física y Deportes, vol. 33, núm. 127, 2017, -Marzo, pp. 27-34 Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya España

Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551663337002



Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso

abierto

Los inicios de la educación física en España (1881-1905)

The Beginnings of Physical Education in Spain (1881-1905)

JUAN FÉLIX RODRÍGUEZ PÉREZ1*

- ¹ Fundación Sociedad Protectora de los Niños (Madrid, España)
- * Correspondencia: Juan Félix Rodríguez Pérez (info@protectoraninos.org)

Resumen

El estudio que presentamos es el resultado de una investigación histórica cuyo objetivo es rescatar del olvido los inicios de la educación física desde la visión de la publicación periódica *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños*. Durante el último cuarto del siglo XIX, la revista se destacó como antena receptora y divulgadora de las actividades educativas novedosas que se estaban ensayando fuera de nuestras fronteras. Se defendió con ahínco la fundación y puesta en práctica de la Escuela Central de Gimnástica. En los escritos publicados se propugna la práctica de la higiene, gimnástica y educación física en las escuelas. Las críticas a la creación de los batallones infantiles fueron ostensibles, llegando a establecerse un sentimiento de rechazo por una parte de la sociedad, en consonancia con las nuevas teorías modernas educativas. En los artículos elaborados por Pedro de Alcántara García, se recomendaba reducir el intelectualismo en la escuela en beneficio de los juegos y la actividad corporal. El ejercicio físico procuraba salud al cuerpo y a la mente. Asimismo, tuvieron cabida en esta publicación las críticas no muy acertadas a la práctica de determinados deportes por parte de la infancia y adolescencia.

Palabras clave: historia, salud, higiene, niños, educación física

Abstract

The Beginnings of Physical Education in Spain (1881-1905)

The study presented is the result of historical research whose objective is to recover the beginnings of physical education from the perspective of the periodical publication Bulletin of the Society for the Protection of Children. During the last quarter of the 19th century, the magazine received and publicized innovative educational activities that were being tried outside our country. It passionately advocated the foundation and implementation of the Central School of Gymnastics. The articles it published promote hygiene, gymnastics and physical education in schools. Criticism of setting up the 'children's battalions' was fierce to the point of creating a feeling of rejection by a part of society in line with the new modern educational theories. Articles written by Pedro de Alcántara Garcia recommended reducing intellectualism in schools in favor of games and physical activity. Physical exercise sought health in mind and body. The Bulletin also found space for not very accurate criticism of the practice of certain sports by children and adolescents.

Keywords: history, health, hygiene, children, physical education

Introducción

Todos los estamentos sociales reconocen que una de las claves para vivir más y mejor, pasa por mantener una dieta saludable y equilibrada y a la vez combinar la práctica de una actividad física de manera habitual. En general, la sociedad actual ha entendido e interiorizado que la práctica del ejercicio físico moderado es signo de buena salud, tanto en las facetas físicas como mentales. Sin embargo, los excesos del culto al cuerpo y sin controles profesionales acreditados, la proliferación de gimnasios particulares es un claro ejemplo, está provocando en demasiados casos alteraciones orgánicas de difícil tratamiento.

La práctica desmesurada descrita no es nada nuevo. Salvando las distancias históricas, hace 125 años (1891) los excesos en las actividades físicas de los menores se producían a diario con total impunidad en espectáculos públicos. Como ejemplo, debemos señalar la situación dantesca que se produjo en una sesión nocturna en el Circo Price de Madrid. La niña Hahi-cha realizaba ejercicios de dislocación para general disfrute de los asistentes. A la conclusión, la pequeña no logró efectuar el último ejercicio y cayó desmayada en pleno escenario. Los asistentes horrorizados empezaron a protestar ruidosamente: ¿dónde está la Sociedad Protectora de los Niños? (Anónimo, 1891, p. 451). La

demanda del público presente en aquel acto, nos informa del general conocimiento que la sociedad madrileña disponía sobre la existencia de la Protectora de los Niños. La institución benéfica era bien conocida por sus cientos de denuncias mensuales a la autoridad, frente a los actos de crueldad que se perpetraban contra la infancia. Recordemos que en aquel momento, existía una Reglamentación que prohibía tales ejercicios físicos. La inobservancia llevaba aparejado multas de 125 a 1.250 pesetas, penas de prisión para sus promotores y la pérdida de los padres o tutores de la tutela y patria potestad de los menores (Ministerio de la Gobernación, 1908, pp. 49-52).

Analizar el hecho educativo en toda su amplitud y en concreto en el campo específico de la educación física y deportiva, requiere conocer y detenerse en detalles específicos que nos informan sobre la dirección en que se va enfocando el proceso de enseñanza aprendizaje en los centros educativos. Retrotrayéndonos 135 años, en aquella época la educación física era una disciplina en ciernes y en los centros educativos donde se impartía era como una excepción. En el estudio que presentamos, analizamos cómo y cuánto, desde una publicación periódica como fue el *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños* (BSPN) se recepcionaron y propagaron modelos, principios e ideas sobre los aspectos físicos de la infancia y adolescencia y la enseñanza de dicha materia.

En primer lugar, es necesario rescatar unas breves notas de la Institución que auspició y sustentó el citado BSPN, ello nos proporcionará el marco idóneo para encuadrar e interpretar las informaciones y noticias que se publicaron en él. La Sociedad Protectora de los Niños se instauró en Madrid el 7 de agosto de 1878 como institución privada sin ánimo de lucro, siendo pionera en España en la protección y ayuda a la infancia más necesitada. Los principios de organización y funcionamiento quedaron plasmados en sus Estatutos, elaborados y aprobados por su Comisión Ejecutiva, siendo publicados tres años más tarde de su fundación. Éstos se fundamentaban en tres inequívocas señas de identidad que se mantienen en la actualidad, con la adaptación realizada a las necesidades que cada etapa histórica ha demandado. El primero de ellos se refiere a la finalidad: proteger a los niños y niñas contra el abandono, el maltrato y la miseria. El segundo hace mención a que todos los trabajos se dirigirán a los infantiles que se encuentren en situaciones de pobreza o vulnerabilidad social o educativa. Por fin, el tercero se concreta en que todas las acciones se llevarán a cabo con el apoyo y colaboración de personas o instituciones vinculadas a congregaciones religiosas (Anónimo, 1881, pp. 7-8). Este último aspecto, es fiel reflejo del humanismo cristiano y regenerador puesto en juego por sus principales fundadores. Tres años después de la constitución de la Sociedad, se publicaría el primer número de la publicación periódica que desgranamos en este artículo.

Metodología

El BSPN se empezó a publicar en enero de 1881 como órgano oficial de la entidad benéfica. La revista es la joya de la entidad y está considerada como una de las primeras de su clase editada en España y dedicada a tratar, de forma exclusiva, el tema de la protección a la infancia. El BSPN recogía la aspiración plasmada en los Estatutos de la Sociedad que la auspició, en los que se afirmaba en su primer apartado que, para alcanzar los objetivos propuestos, se emplearían cuantos medios sugiriera la experiencia y la observación: "Publicando hojas, folletos y libros para popularizar las verdades que hoy desconoce el vulgo, y hacen referencia a la salud de los niños y a su desarrollo físico, moral e intelectual" (Sociedad Protectora de los Niños, 1883, p. 8). Aquí aparecen claramente dos aspectos que iban a tener una importante trascendencia: el cuidado y mejora de la salud y los aspectos relacionados con la dimensión física de la infancia.

El BSPN se publicó entre los años 1881, enero (núm. 1) y 1936 (núm. 519). Desde el primer número, la responsabilidad de su dirección recayó en el vicepresidente de la Sociedad Fermín Hernández Iglesias, prestando una significativa colaboración el secretario general Julio Vizcarrondo y Coronado, ya que éste último disponía de una dilatada experiencia en la elaboración de artículos y edición de revistas. Al fallecimiento de Vizcarrondo en 1889, le sustituyó el reconocido pedagogo Pedro de Alcántara García Navarro, quien publicaría bajo su firma las memorias bianuales, multitud de artículos y reseñas bibliográficas.

En la realización de este artículo, hemos elegido un período de tiempo significativo que fue determinante para la historia de la protección de la infancia, de aspectos higiénicos y de la educación física.

En el intervalo que va desde 1881 a 1905, la forma de entender y proteger a la infancia más necesitada iba a tomar un importante giro. De forma lenta pero segura, se fue pasando de una caridad cristiana algo sensiblera a la obligación real de los organismos públicos en ofrecer los medios necesarios para que todos los niños españoles tuvieran un establecimiento de acogida o un centro educativo donde poder acudir y practicar ejercicios al aire libre. Además, tuvo una importante incidencia la aparición de revistas como el BSPN, *Higiene y Educación de los Niños* publicada por la Sociedad Protectora de los Niños de Cádiz; *El Protector de la Infancia* elaborado en Barcelona; *La Madre y el Niño*, fundada por Manuel Tolosa Latour y algunas otras (Anónimo, 1884; Nadal, 1887).

Por lo tanto, nuestra investigación se ha realizado bajo la modalidad histórica y se concreta en el vaciado y búsqueda de forma rigurosa de los artículos, noticias e informaciones que tienen relación directa con el ejercicio físico y deportivo o su educación en el periodo descrito anteriormente. Con la intención de tener un cierto grado de organización, coherencia y homogeneidad en el estudio, se han agrupado las informaciones en cuatro apartados: formación de educadores en gimnástica, batallones infantiles, artículos de Pedro de Alcántara García y ejercicios físicos y deportivos. Es evidente que los avances que se fueron produciendo, se lograron de forma paulatina junto a algunos retrocesos puntuales. En los inicios del siglo xx se logró, en mayor o menor medida, que la educación física fuese materia obligatoria en los centros educativos de secundaria. No obstante, ciertas falsas ideas, preconizadas por eminentes doctores e higienistas, se han incluido en este estudio para tener una visión de la realidad del momento histórico.

El BSPN se publicó de forma mensual e ininterrumpida con una extensión de 16 páginas. En 1887, no se publicaron los tres primeros meses y, en su defecto, apareció una Memoria redactada por su secretario general Julio Vizcarrondo. A partir de marzo de 1892, se redujo su contenido a ocho páginas afirmándose, al respecto, que la Comisión Ejecutiva había tomado tal decisión para no gravar en lo más mínimo los fondos de la Sociedad. Por lo tanto, nuestra investigación se ha concretado en el análisis de los 297 números de la citada publicación, 12 por cada año con la excepción referida anteriormente. La estructura interna del BSPN no modificó su formato inicial hasta el último número analizado. En una primera parte, aparece la Sección Oficial donde se insertaban los extractos de las sesiones celebradas por su Comisión Ejecutiva y los nombres de los nuevos socios e instituciones protectoras. En la segunda parte, denominada durante muchos años Sección Doctrinal, se incluían artículos de diversa índole: consejos higiénicos a las madres, conferencias, recomendaciones médicas, vacunaciones, etc. A continuación, se dedicaba un apartado a artículos remitidos por doctores, pedagogos, filántropos y otras personalidades, tanto de nuestro país como del extranjero. Por fin, se concluía con las reseñas de noticias nacionales e internacionales sobre actividades concretas efectuadas en beneficio de los niños más necesitados. En ocasiones, se incluía una mini subsección bibliográfica en la que se destacaban las obras recibidas en la redacción de la revista.

Los inicios de la enseñanza y formación en la gimnástica

En el último cuarto del siglo XIX, la enseñanza de la educación física y gimnástica, en nuestro país, en las etapas de primaria y secundaria, no estaba ni reconocida ni aceptada legalmente como disciplina. Las excepciones corrían a cargo de personalidades concretas que las habían experimentado y divulgado o de centros dedicados en exclusiva a los ejercicios gimnásticos.

En nuestra búsqueda minuciosa por el BSPN, encontramos, en 1881, una noticia destacada. En ella se hace hincapié en la Proposición de Ley presentada al Ministerio de Fomento por el diputado Manuel Becerra, para declarar oficial la enseñanza de la gimnástica higiénica en los institutos de segunda enseñanza y en las escuelas normales de maestros y maestras. Una nota a tener presente en todo momento, es que en aquella época la educación física se asociaba a la gimnasia y a los aspectos higiénicos. La pretensión era que su implantación fuese de forma gradual, sin embargo tendrían que pasar bastantes años para su declaración oficial. El vicepresidente de la Sociedad Protectora de los Niños Fermín Hernández Iglesias y director del BSPN, participó activamente en nombre de la Institución benefactora en las discusiones de la Comisión encargada de su estudio en el Congreso de los Diputados (Becerra, 1881).

La perseverancia de Becerra y otros renovadores de la enseñanza, unido a los influjos provenientes de fuera de nuestro territorio, provocaron que, con el ascenso al Gobierno de los liberales, cuando Sagasta era jefe del Gobierno, se aprobara, por Ley de 9 de marzo de 1883, la constitución de una Escuela Central de profesores y profesoras de Gimnástica (Ministerio de Fomento, 1883); siendo ministro Germán Gamazo, célebre liberal y profesor que fue de la Institución libre de Enseñanza (ILE). En su artículo 5°, se afirmaba que el Gobierno se encargaría de redactar los reglamentos y programas necesarios para el

cumplimiento de la citada Ley, fijando la época en que la enseñanza debía ser obligatoria en los institutos y escuelas, así como de expedir en su día los títulos de profesores y profesoras en gimnástica. En el 6°, se continuaba señalando que a medida que los alumnos de la Escuela Central fuesen obteniendo el título de profesor de gimnástica, se les iría destinando a los institutos provinciales y cuando éstos estuvieran dotados, se procedería de forma similar con las escuelas normales de primera enseñanza.

La salida del Gobierno liberal, a los pocos meses de la aprobación de la citada normativa, provocó una demora de cuatro años para la constitución y funcionamiento del ansiado centro. Finalmente, con el retorno de los liberales al Gobierno, en 1887, se logró que por fin abriera sus puertas. La Escuela Central de Gimnástica introdujo entre sus enseñanzas las corrientes higiénicas gimnásticas de la época, desde las artes y disciplinas de la gimnasia militar, pasando por la sueca, los deportes ingleses y la gimnasia de Amorós (Zorrilla, 2002).

De esta forma, en 1887, apareció en el BSPN una noticia informando que en la Escuela Central de profesores y profesoras de Gimnástica de la calle Barquillo, núm. 14 (Anónimo, 1887) se había abierto el plazo de matrícula de alumnas y alumnos oficiales del 1 al 30 de septiembre, con sujeción a los requisitos que se expresaba en el correspondiente anuncio, fijado en la portería. Asimismo, se admitían del 1 al 15 del mismo mes, las solicitudes de examen de los alumnos y alumnas que habían realizado sus estudios previamente y deseaban darles carácter oficial.

La Escuela Central de Gimnástica había sido solicitada e inclusive auspiciada por amplios sectores reformistas de la educación, como lo fueron los miembros de la ILE. Por ello, en un principio, la Escuela debería haber seguido las pautas de la Institución fundada por Francisco Giner de los Ríos, reduciendo el efecto intelectualista de la escuela tradicional en beneficio del desarrollo armónico de todas las facultades por medio del ejercicio físico y la vida al aire libre. Sin embargo, las instalaciones se habían habilitado de forma precaria, no disponiéndose de salas descubiertas ni adecuadas para impartir dichas enseñanzas. En una línea todavía más crítica, Martínez (1995-1996, p. 129) señalaba que el programa de la Escuela rezumaba intelectualismo, teoría y una clara vinculación a las más rancias escuelas gimnásticas atlético-militares de antaño.

Desde la visión de los autores del BSPN, se destacaba el avance que supuso su creación, al ser un paso importante para la introducción de la educación física en los currículos oficiales. Ello significaba la asunción de una concepción pedagógica reformista y la traslación posterior a los programas escolares, en línea con otros países europeos que la habían integrado ya en sus programaciones educativas. Desde la perspectiva de la formación del profesorado, fue una oportunidad única de apoyo a la configuración del sistema público educativo de nuestro país.

En 1892, tuvo que concluir sus enseñanzas, debido a que el Gobierno conservador de turno no presupuestó cantidad alguna para su sostenimiento. Los titulados, en ella, se repartieron por los centros de enseñanza de las capitales más importantes. En varias noticias del BSPN, se ensalzó su constitución y se recriminó su clausura. Si bien fue un ensayo muy reducido en el tiempo, fue un importante avance al colocar a la educación física en el mismo plano que el resto de disciplinas académicas. Inclusive, el pediatra y amante de los niños Manuel Tolosa Latour criticó su desaparición en un artículo en el que se lamentaba que las leyes no se cumplían en nuestro país con estas palabras y lo firmaba con el pseudónimo Doctor Fausto: "No se reprime la vagancia, no se fomenta la educación física, antes bien, se destruye la utilísima Escuela Central de Gimnástica" (Doctor Fausto, 1892, p. 68).

Los batallones infantiles

Una actividad infantil a caballo entre la educación física y la militar, no organizada ni aprobada y en buena media consentida por las autoridades, fue la de los batallones infantiles. No debemos confundir los batallones infantiles con el movimiento escultista de Baden-Powell. Los Boy Scouts disponían de unos fines y objetivos concretos, mientras que los batallones infantiles se fueron constituyendo para general entretenimiento y su finalidad partía de unos dudosos propósitos.

En nuestra exploración minuciosa por las páginas del BSPN, hemos encontrado cuatro noticias sobre los batallones infantiles. En un primer artículo (Anónimo, 1890), su desconocido autor se lamentaba de la creación del batallón infantil del centro de acogida del Hospicio de Madrid, dependiente de la Diputación Provincial, al igual que el creado tiempo antes por el Consistorio madrileño. Afirmaba que la sana pedagogía los había condenado al considerar, acertadamente, que la escuela primaria no tenía la misión de formar soldados, sino hombres del mañana, donde la instrucción militar no

tenía sentido. Continuaba señalando que lo lamentable era que la experiencia había desacreditado los ejercicios militares como medio de educación física y patriótica e, inclusive, hasta en la mismísima Francia éstos se habían denostado. Dos años más tarde, en otro artículo (De la Huerta, 1892) y con ocasión de no celebrarse un congreso, el autor sugería la oportunidad de crear grandes gimnasios gratuitos en donde el desarrollo físico de los niños se facilitase con el auxilio de juegos corporales. Deploraba los absurdos batallones escolares y otras lindezas del mismo estilo, afortunadamente desechados por la moderna pedagogía del momento.

En el ámbito estatal, ante la proliferación de los batallones infantiles en muchas ciudades españolas, Eduardo Vincenti, director general de Instrucción Pública y destacado político liberal, elaboró y publicó una Circular el 22 de junio de 1894 (Vincenti, 1894). En ella se dirigía a todos los maestros de las escuelas públicas para que no participaran ni apoyaran la creación de estas instituciones. Afirmaba que los ejercicios militares no tenían justificación alguna en la escuela y que el insano militarismo político era ajeno por completo a la pedagogía. El fomentar estas prácticas, consciente o inconscientemente en la escuela, era perturbador para la marcha regular de esta, puesto que obligaba a dar entrada en ella a elementos sin carácter pedagógico alguno y por insuficiente y limitadísima acción para el desarrollo del cuerpo. Proseguía indicando que las largas caminatas, horarios, duración y los ejercicios bruscos y de fuerza que se realizaban, no estaban indicados para los niños de tan corta edad (5-12 años).

Al año siguiente de la aparición de la Circular, se publicó otro artículo en el BSPN (Anónimo, 1895), recordando la prohibición expresa a los maestros de escuelas públicas, asilos y centros de acogida de fomentar o participar en batallones infantiles en los que se trataba a los niños con ejercicios bárbaros e impropios de su edad. Asimismo, las actuaciones de los niños formados en hileras y desfilando como reclamo para solemnizar fiestas y jolgorios no era sino perjudicial para los infantiles y un negocio lucrativo para algunos. En realidad, los sectores renovadores y liberales fueron los que criticaron a esta Institución con mayor dureza e iniciaron una campaña en los años noventa para su total desaparición. En parte, consiguieron que se iniciara un cambio en la forma de entender y concebir a la infancia como un período especial de la vida que, por su fragilidad y desprotección, había que cuidar desde los sectores públicos. No obstante, las recomendaciones no lograron que estas agrupaciones infantiles se erradicaran por completo, continuando organizándose batallones infantiles con el sólo propósito de beneficiar a sus promotores que en la mayoría de los casos no disponían ni de conocimientos pedagógicos ni de aplicación de técnicas específicas para el desarrollo corporal de la infancia.

Pedro de Alcántara García Navarro

Este insigne pedagogo fue consejero de la Sociedad Protectora de los Niños desde su fundación. Accedió a la secretaria general de la Entidad benéfica en 1889, permaneciendo en ella hasta 1903 en que renunció por motivos de salud, Colaboró de forma intensa en el BSPN. Elaboró artículos de opinión, noticias diversas y experiencias educativas innovadoras. En todos sus escritos está presente la educación y la protección de los niños de las clases más humildes. Defendió la educación integral, subrayando la suma trascendencia que tenía la educación física en la enseñanza, adaptando los ejercicios físicos y gimnásticos a la edad de cada niño.

En este apartado hemos seleccionado una importante reseña y dos artículos de entre los muchos publicados por el maestro de maestros. El director del BSPN condensaba el tomo V dedicado a la educación física de la monumental obra de Pedro de Alcántara García: Teoría y práctica de la educación y la enseñanza. Curso completo y enciclopédico de Pedagogía (Anónimo, 1885). Afirmaba que con esta y otras obras el espíritu reformista e innovador tomaba cuerpo, elevando a la pedagogía a la categoría de ciencia. Continuaba criticando el pernicioso sentido intelectualista de la educación que predominaba por todos los rincones de nuestro país. Todo se subordinaba en las escuelas al interés de la instrucción, abandonando con lamentable error los cuidados y atenciones que requería el cuerpo. La consecuencia de ello era un peligroso desequilibrio entre el desarrollo del cerebro y el resto del organismo infantil. A combatir este error tan generalizado se dirigía la obra de Alcántara, dictando reglas claras, terminantes y precisas, inspiradas en un sentido filosófico y científico acerca de los diversos aspectos que alcanzaba la educación física. La obra sirvió como manual para los maestros que se iniciaban en la enseñanza de esta asignatura como disciplina académica.

En el artículo de Alcántara titulado "Educación e instrucción" (1889, pp. 200-201), nuestro insigne pedagogo reproducía un programa de estudios de la Academia de Medicina de París en el que se recomendaba aumentar las horas de sueño de los escolares, reducir el tiempo dedicado a los estudios y las clases y aumentar

proporcionalmente el tiempo dedicado al recreo y ejercicios físicos. Afirmaba que había llegado la hora de disminuir los trabajos cerebrales, especialmente en los niños, concediendo mayor importancia a su desarrollo físico que se conseguiría por medio de ejercicios musculares. No solo se defendían teóricamente los beneficios de la gimnástica, sino que en numerosas experiencias se habían comprobado sus resultados satisfactorios.

De forma peculiar, en 1898, año del "desastre" español en las colonias extranjeras, Alcántara publicaría un artículo en la revista La Escuela Moderna con el título "Llamamiento" (Alcántara, 1898a) que, meses más tarde, fue reproducido íntegramente en el BSPN (Alcántara, 1898b). El afamado pedagogo se lamentaba de la escasa preocupación de los poderes públicos por la enseñanza. Reclamaba una regeneración física, primero desde las escuelas primarias y que, posteriormente, ésta alcanzara a todos los niños y jóvenes de nuestro país. Afirmaba que la obra de regeneración debía atender con especial cuidado a la dimensión física. Exponía que en las grandes obras nacionales y patrióticas, lo primero que se precisaba era disponer de complexiones fuertes y robustas, buena salud sustentada por organismos vigorosos. Concluía que era de urgente necesidad emprender una gran campaña que tuviera como objetivo introducir en las escuelas primarias e institutos de segunda enseñanza: las excursiones campestres y los ejercicios corporales, con preferencia los juegos; fomentar la práctica de las colonias de vacaciones y la instalación de sanatorios de mar y montaña; promover el gusto por el pedrestrianismo y el alpinismo y el establecimiento de campos de juegos, baños públicos y piscinas de natación. Apelaba para ello a las fuerzas vivas del país, a las clases directoras de la sociedad, a todos los españoles que se preciaban de ser buenos ciudadanos para que, preocupados por la situación de aquel momento y las causas que las habían originado, se sumaran a la campaña dejando a un lado los antagonismos y prejuicios en beneficio de una obra de progreso y fortalecimiento como era la regeneración a través de la cultura y la salud del pueblo español.

El llamamiento tuvo un efecto limitado, fue más bien un revulsivo y apoyo a las esferas profesionales de médicos, maestros e higienistas comprometidos con la organización de actividades físicas para que se organizaran colonias escolares, excursiones y escuelas al aire libre. Una respuesta a esta demanda fue la creación y puesta en práctica por el Estado en el año 1910 (Anónimo, 1910; Rodríguez, 2009) de los Sanatorios marítimos Nacionales de Oza (La Coruña) y Pedrosa (Santander).

Los ejercicios físicos y deportivos

En este apartado analizamos tres artículos y dos noticias. En los primeros se ensalza el acierto de elegir el juego como instrumento de desarrollo físico desde las primeras edades. Por contra, se insertaron en el BSPN dos informaciones que entendemos como erróneas, al desaconsejar el ciclismo en los niños y jóvenes y los saltos con la comba de las niñas, afirmándose al respecto los perjuicios que acarreaban la práctica de dichos deportes para la salud.

Ballesteros (1891), en una noticia titulada "Higiene de la infancia" exponía un conjunto de recomendaciones prácticas para las madres con sus bebés de corta edad. Censuraba el uso de andadores, sillas y ruedos de mimbre y recomendaba dejar durante varias horas al día a los niños en una habitación vacía para que se entregasen a ejercicios libres espontáneos y juegos, sin muebles peligrosos que les rodeasen. El ejercicio diario era fundamental para un desarrollo físico de los más pequeños.

El mismo año se recogen en el BSPN tres entregas de la Conferencia dictada en la Sociedad Española de Higiene por el socio Valera Jiménez (1891). En ellas se destacaba la importancia del desarrollo del juego en los niños de corta edad. Al respecto, afirmaba que el juego era una ley de la naturaleza infantil y como tal debía respetarse y fomentarse. No solo favorecía el desarrollo físico sino que era una gimnástica física, dotando a los músculos de vigor, destreza y flexibilidad en el cuerpo. En la misma línea, al relacionar el juego con el ejercicio físico, José Bonet (1900) afirmaba que los mejores juegos al aire libre eran los que colocaban en movimiento el organismo del niño, los que constituían una gimnasia natural, sin reglas ni preceptos. El instinto aconsejaba sabiamente el desarrollo orgánico del niño, dándose cumplida satisfacción con los ejercicios que en los juegos se procuraba. El esparcimiento en grandes espacios con alegría, haría renacer las ilusiones, apareciendo nuevos impulsos y resurgiendo con vitalidad nuevas energías.

Con respecto a los deportes infantiles, apareció un curioso artículo de un doctor (Corral y María, 1897) en el que criticaba a la Sociedad Velocipédica infantil madrileña por promover el ciclismo desde edades tempranas. La entidad madrileña organizaba todos los fines de semana cursos, reuniones y carreras con la intención de divulgar este deporte en todas las edades. Además, se impartían cursos para aprender a montar diversos modelos de bicicletas. El doctor exigía a la Sociedad ciclista que no admitiera a menores de 15 años. Afirmaba que si

se practicaba antes se ocasionaba curvaturas de los huesos, desarrollo exagerado de los músculos, desviaciones de la columna vertebral y un sinnúmero de alteraciones que eran nocivas para el desarrollo orgánico de los niños. Aconsejaba el uso y práctica del ciclismo desde los 15 a los 50 años. Es evidente que la práctica de este deporte de forma moderada a edades tempranas, no produce ningún problema físico ni un desarrollo anormal del cuerpo.

En una noticia reproducida de la revista femenina La Última Moda, Valmont (1898), tomando las palabras de un doctor francés como suyas, sostenía que los ejercicios de salto de la comba que realizaban las niñas eran peligrosos para las jóvenes. Este deporte no lo recomendaba, ya que afectaba negativamente a las articulaciones del tórax y abdomen, provocando problemas gástricos y respiratorios. Mantenía que los saltos violentaban la respiración de las jóvenes, siendo prejudicial para el desarrollo normal de las chicas. En estos años, la mujer no estaba en igualdad de condiciones con el hombre y en gran parte de la sociedad se disponía de la imagen decimonónica basada en la idea de que el futuro de la mujer pasaba por: ser buena madre, atender la casa y los hijos y ser fiel esposa. Esta errónea imagen social de la mujer, cambiaría lentamente en el devenir del siglo xx.

Conclusiones

En el estudio constatamos que en las páginas del BSPN se insertaron distintas noticias a favor de la creación de una escuela de formación de profesores en gimnástica. Inclusive, el vicepresidente de la Sociedad Protectora de los Niños participó en la elaboración de una ponencia para solicitar la aprobación por las Cortes españolas de un centro específico de formación en gimnasia. Los autores que publicaron en el BSPN se alinearon con los sectores más reformistas de la época, solicitando el reconocimiento legal de la educación física como disciplina académica. Por varias noticias de la época, debemos afirmar que los trabajos de la Sociedad Protectora de los Niños eran conocidos en amplios sectores de la sociedad madrileña

Desde el BSPN se criticó de forma reiterada la creación de los batallones infantiles, destacando que no eran un medio de desarrollo corporal, sino militar y para general divertimento de muchos y económico de unos pocos. El amenizar fiestas y verbenas madrileñas con desfiles de niños y niñas en formación militar, ni era pedagógico ni se desarrollaba el aspecto físico. En línea

con lo defendido por las corrientes educativas renovadoras del momento.

El pedagogo Pedro de Alcántara García publicó infinidad de artículos defendiendo la reducción del intelectualismo en la escuela y el aumento de la formación del cuerpo a través de la higiene, los juegos y los ejercicios físicos y gimnásticos. El BSPN fue uno de los trampolines donde Alcántara vertía sus críticas a la instrucción en favor de una educación integral que alcanzara a todos los niños españoles.

Los juegos y el esparcimiento en plena libertad de los niños, desde cortas edades, se plasmó en diversos artículos del BSPN como recomendación para padres y maestros. Los errores de algunos autores al advertir que la práctica de algunos deportes en las mujeres era contraproducente para su desarrollo físico, fueron el resultado de las actitudes nada feministas que relegaban a la mujer a un segundo plano. Para concluir, es necesario afirmar que el BSPN fue un importante instrumento de información, pese a la percepción pesimista de que la infancia estaba abandonada, por introducir los ejercicios físicos como algo inherente a todo proceso educativo. El atraso y la escasa cultura que padecía nuestro país en la época de entre siglos, junto a la desconfianza y prejuicios hacia el sector público, se fueron superando lentamente en el transcurso del siglo xx.

Conflicto de intereses

Ninguno.

Referencias

Alcántara García, P. de (1889). Educación e instrucción. La educación de los niños. Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños (102), 200-201.

Alcántara García, P. de (1898a). Llamamiento. *La Escuela Moderna* (88), 5-6.

Alcántara García, P. de (1898b). Llamamiento. *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños* (208), 2-4.

Anónimo (1881). Estatutos. Título Primero. *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños* (1), 7-8.

Anónimo (1884). El Protector de la Infancia. *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños* (40), 55.

Anónimo (1885). Bibliografía. Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños (55), 111-112.

Anónimo (1887). Madrid. Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños (77), 68.

Anónimo (1890). El batallón infantil. Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños (111), 340-341.

Anónimo (1891). Espectáculo inmoral. *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños* (118), 451-452.

Anónimo (1895). Los batallones infantiles. *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños* (173), 7.

- Anónimo (1910). Real Orden de 14 de mayo de 1910 del Ministerio de la Gobernación. Suplemento a *La Escuela Moderna (XX)*, 706-707.
- Ballesteros, F. F. (1891). Higiene de la infancia. *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños* (122), 521.
- Becerra, M. (1881). Proposición de Ley presentada al Ministerio de Fomento. Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños (12), 181-182.
- Bonet y Costas, J. (1900). Lo que deben ser. Los juegos de los niños. Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños (234), 2-4.
- Corral y María, M. (1897). El ciclismo en la infancia con relación a la salud. *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños* (197), 6.
- De la Huerta, J. (1892). Sensible fracaso. *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños* (140), 98-100.
- Doctor Fausto (1892). En favor de los niños. Con motivo de un proyecto de Congreso de protección a la infancia. *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños* (136), 68-69.
- Martínez Navarro, A. (1995-1996). Datos para la historia de una iniciativa fallida: la Escuela Central de Gimnástica. Historia de la Educación (XIV-XV), 125-149.
- Ministerio de Fomento (1883). Ley. Escuela Central de Gimnástica. Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños (29), 67-68.
- Ministerio de la Gobernación. Consejo Superior de Protección a la Infan-

- cia (1908). Leyes y disposiciones vigentes de protección a la infancia. Madrid: Imp. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús.
- Nadal, L. (1887). Discurso pronunciado en la sesión inaugural de la Sociedad Protectora de los Niños de Cádiz, San Fernando. Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños (73), 7-10.
- Rodríguez Pérez, J. F. (2009). La protección a la infancia en España. Ayer y hoy. En J. L. Hernández, L. Sánchez & I. Pérez (Coords.), *Temas y perspectivas sobre educación. La infancia ayer y hoy* (pp. 29-43). Salamanca: Globalia Ediciones ANTHEMA
- Sociedad Protectora de los Niños (1883). Consejo de Patronos. *Estatutos. Reglamento de la Comisión Ejecutiva. Bases para la organización de las Juntas Delegadas. Varios acuerdos.* Madrid: Tipo-Litografía de Luis Mª Castillo.
- Valera Jiménez (1891). Consejos a las madres. *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños* (122), 518-520 (125), 565-568 (126), 586-587.
- Valmont, B. (1898). Crónica. Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños (210), 6-8.
- Vincenti, E. (1894). Circular. *Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños* (160), 3-5.
- Zorrilla Sanz, P. P. (2002). La Escuela Central de Profesores y Profesoras de Gimnástica (1887-1892). Apunts. Educación Física y Deportes (69), 6-16.